

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26691 ISLA PLAYA BLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLAYA MULATA, SOCIEDAD ANONIMA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades Isla Playa Blanca, S.A. y Playa Mulata, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2010 han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la entidad Playa Mulata, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Isla Playa Blanca, S.A. (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto común de fusión de fecha 15 de marzo de 2010 suscrito por las dos sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Yaiza, Lanzarote, 28 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Isla Playa Blanca, S.A., Juan Llull Juan y el Administrador único de Playa Mulata, S.A., Sociedad Unipersonal, don Joaquín B. Cañada Arroyo.

ID: A100061388-1